

**CONVOCATORIA PARA AUXILIARES EN INVESTIGACIÓN
PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO
CONVOCATORIA 2021-2**

**Estudiantes de Semilleros de Investigación
Estudiantes en Proyecto de Grado
Estudiantes en Práctica Empresarial**



Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE PREGRADO.....	5
1.1 AUXILIAR NIVEL 1 - ESTUDIANTE DE SEMILLERO.....	6
1.1.1 Requisitos Subsanales.....	6
1.1.2 Requisitos No Subsanales.....	6
1.1.3 Tiempo de Vinculación.....	6
1.1.4 Actividades Principales.....	7
1.1.5 Beneficios.....	7
1.1.6 Observaciones Adicionales.....	7
1.2 AUXILIAR NIVEL 2 - ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO.....	8
1.2.1 Requisitos Subsanales.....	8
1.2.2 Requisitos No Subsanales.....	8
1.2.3 Tiempo de Vinculación.....	8
1.2.4 Actividades Principales.....	9
1.2.5 Beneficios.....	9
1.2.6 Observaciones Adicionales.....	10
1.3 AUXILIAR NIVEL 3 - ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL.....	10
1.3.1 Requisitos Subsanales.....	10
1.3.2 Requisitos No Subsanales.....	11
1.3.3 Tiempo de Vinculación.....	11
1.3.4 Actividades Principales.....	11
1.3.5 Beneficios.....	12
1.3.6 Observaciones Adicionales:.....	12
2. AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE POSGRADO.....	13
2.1 REQUISITOS.....	13
2.1.1 Requisitos Subsanales.....	13
2.1.2 Requisitos no subsanales.....	13

2.2 TIEMPO DE VINCULACIÓN	13
2.3 ACTIVIDADES PRINCIPALES.....	14
2.4 BENEFICIOS.....	15
2.5 OBSERVACIONES ADICIONALES.....	15
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
3.1 AUXILIAR NIVEL 1 – ESTUDIANTE DE SEMILLERO.....	16
3.2 AUXILIAR NIVEL 2 – ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO)	17
3.3 AUXILIAR NIVEL 3 – ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL.....	17
3.4 AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE POSGRADO	18
4. CRONOGRAMA	19
5. FORMULARIO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA	20



Imagen tomada de '<https://www.freepik.es/fotos/negocios>'>Foto de Negocios creado por katemangostar - www.freepik.es

PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta los referentes normativos institucionales existentes y con el interés de reforzar la integración entre la Academia y la Investigación, así como fortalecer la continuidad entre los procesos de Investigación Formativa e Investigación Aplicada, se presentan en este documento los requisitos, tiempos de vinculación (o de desarrollo de actividades por parte de los estudiantes), actividades principales a desarrollar y beneficios, para los estudiantes interesados en ser Auxiliares de Investigación, dentro de los procesos que se adelanten en los diferentes Grupos de Investigación de la Universidad.

Cabe anotar que la información presentada en esta propuesta aplica para todos los campus de la UDI en las que se cuente con docentes investigadores en ejercicio, vinculados a los grupos de investigación y en los que se requieran Auxiliares de Investigación.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes tanto de Pregrado como de Posgrado (previo cumplimiento de requisitos) que estén interesados en vincularse a un grupo de investigación en calidad de Auxiliar de Investigación.

Cada una de las categorías de Auxiliares de Investigación debe reunir una serie de requisitos para participar en el proceso de selección. Dentro de esos requisitos se cuenta con Requisitos Subsanables (es decir, aquellos que pueden o no ser cumplidos por los aspirantes a Auxiliares de Investigación) y Requisitos No subsanables (corresponde a aquellos requisitos de obligatorio cumplimiento). Es preciso indicar que todos los requisitos que se piden para cada categoría contarán con una ponderación, que se empleará en el proceso de evaluación y posterior selección de candidatos. Dicha ponderación se incluye en uno de los apartes de este documento.

Las diferentes categorías de Auxiliares de Investigación, los requisitos a cumplir, los beneficios y las indicaciones adicionales para cada caso se exponen en los siguientes numerales.

1. AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE PREGRADO

Para Estudiantes de Pregrado se contemplan tres tipos de Auxiliares de Investigación:

- Estudiantes de Semillero de Investigación
- Estudiantes en Proyecto de Grado
- Estudiantes en Práctica Profesional.

A continuación, se describen los requisitos a cumplir, el tiempo de dedicación, las actividades principales a desarrollar y los beneficios que aplican para cada tipo de Auxiliar de Investigación:

1.1 AUXILIAR NIVEL 1 - ESTUDIANTE DE SEMILLERO

1.1.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- El estudiante debe formar parte activa de un semillero de investigación o haber pertenecido en semestres anteriores a un semillero de investigación. En el caso de los Semilleros de la UDI, la información será confirmada en las bases de datos disponibles en la Dirección de Investigaciones.

1.1.2 Requisitos No Subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación:

- Debe haber cursado y aprobado “Metodología de la Investigación”.
- Diligenciar el Formato de Inscripción que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/1D2rxc5t4rkwGUgvgIwOxvkbEOHimwNzVPiHUSd_QvAc/edit?usp=sharing

El estudiante interesado en participar en esta Convocatoria debe verificar que el formato diligenciado corresponda al suministrado desde el enlace indicado anteriormente.

- Registrar en el Formato de Inscripción la hoja de vida (en PDF **únicamente**), utilizando para ello el formato que se incluye en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1tIrpZketnAoNReS76OiJm30he2JPN4j6/edit?usp=sharing&oid=107223255728795578851&rtpof=true&sd=true>
- Contar con un Promedio académico acumulado mínimo de 3,5 (tres cinco).
- No haber tenido Matrícula Condicional ni haber tenido sanciones de tipo disciplinario.

1.1.3 Tiempo de Vinculación

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final:

- 48 horas de trabajo durante el semestre, en las actividades asignadas por el grupo de investigación, correspondientes a tres horas semanales de trabajo en el semillero.

- Adicionalmente, el estudiante debe cumplir 32 horas semestrales (correspondientes a 2 horas a la semana) para asistir a las reuniones que sean programadas por el Docente Coordinador del Semillero¹.

1.1.4 Actividades Principales

En este punto se mencionan algunas de las actividades que puede desarrollar el Auxiliar de Investigación, sin embargo éstas podrán ser complementadas y/o modificadas dependiendo del tipo de actividad investigativa que le sea asignada por el docente tutor:

- Búsqueda de información de fuentes secundarias, con la correspondiente elaboración de las fichas bibliográficas respectivas.
- Búsqueda de información especializada en bases de datos.
- Participación en procesos de recolección de información de fuentes primarias (previa autorización y/o capacitación del Grupo de Investigación).
- Presentación de informes periódicos de avance que serán entregados al Docente Investigador que esté orientando su trabajo. Estos informes periódicos deberán ser validados por el Líder del Grupo de Investigación, para remitirlos luego al Docente Coordinador del Semillero, como evidencia de la actividad desarrollada por el estudiante.

1.1.5 Beneficios

- Esta actividad será registrada en Academusoft con una valoración de Aprobado o No Aprobado, dependiendo del cumplimiento logrado por el estudiante. Esta valoración estará a cargo del docente que sea designado como Docente Tutor.
- Certificación emitida por la Dirección de Investigaciones, en donde se exponga su participación como Auxiliar de Investigación a nivel de Semillero, tras el pleno cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.

1.1.6 Observaciones Adicionales

- El estudiante seleccionado podrá ser Auxiliar de Investigación a nivel de Semillero por una oportunidad a lo largo de su carrera.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta.
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación.

¹ Se contemplan 3 horas semanales por 16 semanas para trabajo directo con el Grupo de Investigación y 2 horas semanales por 16 semanas para el desarrollo de actividades propias del Semillero de Investigación al que pertenezca (Nota: El trabajo con semilleros de investigación tiene una asignación horaria semanal de 5 horas).

1.2 AUXILIAR NIVEL 2 - ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO

1.2.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Haber pertenecido a un semillero de investigación de manera activa, mínimo durante un semestre de su carrera. Esta vinculación debe ser certificada por el docente Coordinador del Semillero y la información será validada por la Dirección de Investigaciones. (Para estudiantes en proceso de homologación o transferencia, se debe demostrar su vinculación a un semillero de investigación durante mínimo un semestre de estudios).

1.2.2 Requisitos No Subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación:

- Presentar la documentación requerida para participar en la convocatoria.
- Diligenciar el Formato de Inscripción que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/1D2rxc5t4rkwGUgvglwOxvkbEOHimwNzVPiHUSd_QvAc/edit?usp=sharing

El estudiante interesado en participar en esta Convocatoria debe verificar que el formato diligenciado corresponda al suministrado desde el enlace indicado anteriormente.

- Registrar en el Formato de Inscripción la hoja de vida (en PDF **únicamente**), utilizando para ello el formato que se incluye en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1tIrpZketnAoNReS76OiJm30he2JPN4j6/edit?usp=sharing&oid=107223255728795578851&rtpof=true&sd=true>
- Contar con un Promedio académico acumulado mínimo de 3,5 (tres cinco).
- No haber tenido Matrícula Condicional ni haber tenido sanciones de tipo disciplinario.
- La participación de un estudiante en este nivel será válida sólo por un semestre académico. En caso de no obtener la nota aprobatoria mínima, el estudiante deberá iniciar un ejercicio de investigación desde Proyecto de Grado I.

1.2.3 Tiempo de Vinculación

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final:

- 96 horas de trabajo presencial (o trabajo presencial remoto) durante el semestre, en las actividades asignadas por el grupo de investigación². Cabe anotar que el estudiante debe invertir Tiempo de Trabajo Independiente para desarrollar a cabalidad las actividades que le sean asignadas.
- El horario para el desarrollo de las actividades investigativas se concertará entre el estudiante, el docente investigador que orientará el trabajo a desarrollar y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo.

1.2.4 Actividades Principales

En este punto se mencionan algunas de las actividades que puede desarrollar el Auxiliar de Investigación, sin embargo éstas podrán ser complementadas y/o modificadas dependiendo del tipo de actividad investigativa que le sea asignada por el docente tutor:

- Participación en calidad de coautor en la elaboración de Productos de Nuevo Conocimiento y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los que se apliquen las competencias investigativas desarrolladas durante el proceso de formación académica del estudiante.
- Al cierre de la actividad, el estudiante debe presentar un informe general, dirigido a la Dirección de Investigaciones, en donde se presente la descripción del trabajo desarrollado. Este informe debe ser avalado por el docente que esté orientando el ejercicio del estudiante y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo. **Nota:** La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente.

1.2.5 Beneficios

- Certificación emitida por la Dirección de Investigaciones, en donde se exponga su participación como Auxiliar de Investigación en calidad de Estudiante en Proyecto de Grado, tras el pleno cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.
- Coautoría en los Productos de Nuevo Conocimiento y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación que sean generados durante el tiempo como Auxiliar de Investigación, de acuerdo con el Plan de Trabajo que sea definido por el docente Tutor.
- La participación del estudiante como Auxiliar Nivel 2 reemplaza la realización del Proyecto de Grado.

² Las 96 horas corresponden a las 2 horas de los cursos Proyecto de Grado I y Proyecto de Grado 2, además de las 16 horas semestrales de asesoría (32 horas, correspondientes a dos semestres) que los estudiantes reciben con el Director Disciplinar. Se contempla que el estudiante desarrolle en un semestre académico actividades de investigación que reemplacen la actividad académica de los cursos mencionados, en un tiempo equivalente al que realizaría las actividades investigativas asociadas con su Proyecto de Grado de manera presencial durante dos semestres.

- Se exige al estudiante de la sustentación del ejercicio adelantado. En su reemplazo, se llevaría a cabo una socialización ante el Docente Tutor, el Líder del Grupo de Investigación y un representante de la Dirección de Investigaciones.
- Esta opción equivaldría a la realización del Proyecto Especializado de Alto Nivel, PEAN.

1.2.6 Observaciones Adicionales

- Durante el proceso de selección de candidatos, se dará prioridad a los estudiantes que hayan participado en calidad de Auxiliares de Investigación a nivel del Semillero de Investigación.
- La nota mínima para aprobar esta actividad es de 3,5 (tres cinco), nota que será asignada por el docente investigador que esté orientando el trabajo del estudiante y validada por el Líder del Grupo de Investigación respectivo.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta y el estudiante debe matricular el curso Proyecto de Grado I e iniciar las actividades investigativas respectivas. En este caso, el estudiante debe además cumplir la fecha de entrega del Anteproyecto establecida en el Calendario Académico de Investigaciones para Pregrado (disponible desde el enlace <https://www.udi.edu.co/admisiones#investigaciones-pregrado>).
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación.

1.3 AUXILIAR NIVEL 3 - ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL

1.3.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Haber pertenecido a un semillero de investigación de manera activa, mínimo durante un semestre de su carrera. Esta vinculación debe ser certificada por el docente Coordinador del Semillero y la información será validada por la Dirección de Investigaciones. (Para estudiantes en proceso de homologación o transferencia, se debe demostrar su vinculación a un semillero de investigación durante mínimo un semestre de estudios).
- Haber desempeñado actividades como Auxiliar Nivel 2 (Estudiante en Proyecto de Grado).

1.3.2 Requisitos No Subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación:

- Presentar la documentación que exige la Coordinación de Proyección Social para el desarrollo de Prácticas Profesionales. (Ver enlace <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>).
- Presentar la documentación que se exija en la convocatoria que abra la Dirección de Investigaciones, con el fin de adelantar el proceso de selección de candidatos. **(Revisar el numeral 4 de este documento: Formulario para Aplicar a la Convocatoria).**
- No haber tenido Matrícula Condicional ni haber tenido sanciones de tipo disciplinario.

1.3.3 Tiempo de Vinculación

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final:

- Corresponderá a la Intensidad horaria establecida para las Prácticas Profesionales por programa, de acuerdo con lo descrito en el enlace <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>
- Cabe anotar que al ser una *Práctica Intraempresarial o Por Objetivos*³, el docente investigador que ejerza la labor de Docente Tutor determinará el tipo de actividades a desarrollar, las cuales deben ser equivalentes al número de horas que el estudiante debe cumplir. Las actividades pueden o no desarrollarse de manera presencial (o presencial remota), hecho que quedará a consideración del docente que realice la función de Docente Tutor de la Práctica.

1.3.4 Actividades Principales

- Las actividades de un Auxiliar de Investigación en calidad de Practicante dependerán de las necesidades específicas que el Grupo de Investigación tenga al momento de realizar la selección de candidatos. Entre las posibles actividades a desarrollar por parte del Estudiante Practicante se pueden citar las siguientes:
 - ✓ Participación en calidad de coautor en la elaboración de Productos de Nuevo Conocimiento y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los que se apliquen

³ La definición de este tipo de práctica es: “Facilita a quien se encuentra laborando en una organización, desarrollar en ésta o en otra, un proyecto de innovación, mejoramiento continuo o emprendimiento, cuyo resultado final constituya un valor agregado para la misma y sea una actividad diferente a su quehacer laboral y objeto del contrato con la organización”. Fuente: Página web UDI, Sección Proyección Social: <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>

los conocimientos recibidos durante el proceso de formación académica del estudiante.

- ✓ Identificación de convocatorias para la presentación de proyectos en los que el Grupo de Investigación puede participar.
- ✓ Identificación de eventos académicos o investigativos en los que el Grupo de Investigación pueda participar con los proyectos desarrollados o en curso.
- ✓ Gestión documental de un proyecto que esté siendo financiado por una entidad externa, en la que participen integrantes del Grupo de Investigación.
- Al cierre de la actividad, el estudiante debe presentar un informe general, dirigido a la Dirección de Investigaciones, en donde se presente la descripción del trabajo desarrollado. Este informe debe ser avalado por el docente que esté orientando el ejercicio del estudiante y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo. **Nota:** La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente tutor de práctica ni las que debe hacer al docente del curso Práctica Empresarial.
- Con respecto a la asignación de la nota final, la evaluación estará a cargo del docente designado como tutor académico (quien otorgará el 80% del total de la nota final) y el Líder del Grupo de Investigación (quien asignará el 20% restante).

1.3.5 Beneficios

- Certificación emitida por la Dirección de Investigaciones, en donde se exponga su participación como Auxiliar de Investigación a nivel de Auxiliar en Práctica Profesional, tras el pleno cumplimiento de las actividades que le sean asignadas.
- Esta actividad reemplaza la realización del curso Práctica Profesional en los diferentes programas académicos.

1.3.6 Observaciones Adicionales:

- Durante el proceso de selección de candidatos, se dará prioridad a los estudiantes que hayan participado en calidad de Auxiliares de Investigación a nivel de Semillero de Investigación.
- La nota mínima para aprobar esta actividad es de 3,5 (tres cinco), nota que será asignada por el docente investigador que esté orientando el trabajo del estudiante y validada por el Líder del Grupo de Investigación respectivo.
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación.

2. AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE POSGRADO

Para los estudiantes de Posgrado sólo aplicaría la opción de Auxiliar en Calidad de Estudiante en Proyecto de Grado, dado que a nivel de Posgrados no se desarrollan actividades bajo la modalidad de Semilleros de Investigación ni la de Práctica Profesional.

2.1 REQUISITOS

2.1.1 Requisitos Subsanables

Requisitos que no son de obligatorio cumplimiento. Su valoración puede ser determinante al momento de existir un empate entre candidatos:

- Demostrar experiencia en procesos de Investigación. Ejemplos:
 - ✓ Haber formado parte de un Semillero de Investigación durante su pregrado.
 - ✓ Haber participado en actividades investigativas en calidad de Joven Investigador.
 - ✓ Contar con experiencia como Docente Investigador (Investigación Aplicada o Investigación Formativa).
 - ✓ Contar con experiencia como docente de cursos de Metodología de la Investigación o similares.
- Incluir en el Formato de Hoja de vida el enlace del CvLAC en el que conste la experiencia y/o trayectoria en procesos investigativos o de docencia en Investigación.

2.1.2 Requisitos no subsanables

Requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los candidatos a Auxiliares de Investigación:

- Presentar la documentación que se exija en la convocatoria que abra la Dirección de Investigaciones. **(Revisar el numeral 4 de este documento: Formulario para Aplicar a la Convocatoria).**
- Para el caso de estudiantes de Programas de Maestría, deben haber cursado y aprobado (o tener homologado) Seminario de Investigación.

2.2 TIEMPO DE VINCULACIÓN

Esta información corresponde al tiempo que el estudiante seleccionado para esta Modalidad debe desarrollar las actividades como Auxiliar, para recibir la certificación final

- El tiempo de trabajo presencial (o presencial remoto) que debe cumplir el estudiante corresponderá al total de horas semestrales del curso de investigación que el estudiante

debe matricular, más el total de horas semestrales de asesoría disciplinar que recibiría en caso de realizar un proyecto de grado⁴. Cabe anotar que el estudiante debe invertir Tiempo de Trabajo Independiente para desarrollar a cabalidad con las actividades que le sean asignadas.

- El horario para el desarrollo de las actividades investigativas se concertará entre el estudiante, el docente investigador que orientará el trabajo a desarrollar y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo.
- Para estudiantes de Especialización la vinculación total será de dos semestres académicos. Para los estudiantes de Maestría corresponderá a tres semestres académicos.

2.3 ACTIVIDADES PRINCIPALES

El tipo de actividades a desarrollar por parte del estudiante de Posgrado en calidad de Auxiliar de Investigación diferirá dependiendo del nivel formativo que se esté cursando. En esa medida, las actividades a desarrollar para Especializaciones y Maestrías son:

a. *Especializaciones*

- Búsqueda de información de fuentes secundarias.
- Búsqueda de información especializada en bases de datos
- Elaboración de las fichas bibliográficas relacionadas con la búsqueda de información realizada.
- Priorización y análisis de las fuentes de información identificadas.
- Planeamiento de posturas críticas frente a la información obtenida de fuentes secundarias.
- Construcción de un Artículo de Revisión, en calidad de coautor, bajo la orientación del docente investigador que haga las veces de tutor.

b. *Maestrías*

- Participación en calidad de coautor en la elaboración de Productos de Nuevo Conocimiento y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los que se apliquen los conocimientos recibidos durante el proceso de formación académica del estudiante.
- Al cierre de la actividad, el estudiante debe presentar un informe general, dirigido a la Dirección de Investigaciones, en donde se presente la descripción del trabajo desarrollado. Este informe debe ser avalado por el docente que esté orientando el ejercicio del estudiante y/o el Líder del Grupo de Investigación respectivo.
Nota: La entrega de este informe final no reemplaza las entregas parciales que

⁴ Para el caso de los estudiantes de Especialización sólo aplicaría el total de horas semestrales del curso en el que debe estar matriculado (Seminario de Trabajo de Grado I o Seminario de Trabajo de Grado II).

el estudiante debe hacer a su docente ni las entregas semestrales que deben dar cuenta del avance logrado en el proceso investigativo desarrollado.

2.4 BENEFICIOS

- Certificación de su coautoría en los Productos de Nuevo Conocimiento y/o de Desarrollo Tecnológico e Innovación que sean generados durante el tiempo como Auxiliar de Investigación.
- Vinculación del Estudiante al GrupLAC del Grupo de Investigación en el que participó en calidad de Auxiliar de Investigación, durante su tiempo de vinculación.
- Se exige al estudiante de la sustentación del ejercicio adelantado. En su reemplazo, se llevaría a cabo una socialización ante el Grupo de Investigación y la Dirección de Investigaciones.
- Esta actividad reemplaza la realización del Proyecto de Grado, bien sea a nivel de Especialización o Maestría.

2.5 OBSERVACIONES ADICIONALES

- El estudiante debe presentar reportes semestrales en los que se evidencien los avances logrados en su ejercicio investigativo, para determinar su continuidad como Auxiliar de Investigación.
- La nota mínima para aprobar esta actividad es de 3,5 (tres cinco), nota que será asignada semestralmente por el docente investigador que esté orientando el trabajo del estudiante y validada por el Líder del Grupo de Investigación respectivo.
- Si el estudiante seleccionado decide renunciar a ser Auxiliar de Investigación, debe presentar una carta dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando las razones por las cuales renuncia a su elección. En este caso, la vacante quedaría desierta y el estudiante debe matricular el curso de Investigación que le corresponda (Seminario de Trabajo de Grado I para Especializaciones y Seminario de Grado I para Maestrías) iniciar las actividades investigativas respectivas. En este caso, el estudiante debe además cumplir la fecha de entrega del Anteproyecto establecida en el Calendario Académico de Investigaciones para Posgrado.
- Los estudiantes seleccionados deben definir, en conjunto con el docente tutor que le sea asignado, el plan de trabajo a desarrollar en calidad de Auxiliar de Investigación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta sección se presentan los criterios de evaluación y los respectivos factores de ponderación que se tendrán en cuenta al momento de seleccionar los Auxiliares de Investigación en cada una de las modalidades expuestas en este documento:

3.1 AUXILIAR NIVEL 1 – ESTUDIANTE DE SEMILLERO

Requisito	Ponderación	Criterio	Valoración
Nota Metodología de la Investigación	15%	De 3,5 a 4,0	2 puntos
		De 4,1 a 4,5	3 puntos
		De 4,6 a 5,0	5 puntos
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	20%	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria	Se valorará de 0 a 5.
		No presentó hoja de vida en el formato de la convocatoria	-5 puntos
Argumentos para ser auxiliar	30%	Se evalúan con base en Calidad de la información registrada, consistencia con el tipo de actividad a desarrollar, mención de experiencia (o no) en investigación, mención del interés por trabajar en investigación	Se valorará de 0 a 5.
Promedio académico acumulado	15%	De 3,5 a 4,0	2 puntos
		De 4,1 a 4,5	3 puntos
		De 4,6 a 5,0	5 puntos
Sanciones	20%	El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la universidad	-5 puntos
		No ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad	5 puntos
	100%		

3.2 AUXILIAR NIVEL 2 – ESTUDIANTE EN PROYECTO DE GRADO (PREGRADO)

Requisito	Ponderación	Criterio	Valoración
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	20%	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria	Se valorará de 0 a 5.
		No presentó hoja de vida en el formato de la convocatoria	-5 puntos
Argumentos para ser auxiliar	40%	Se evalúan con base en Calidad de la información registrada, consistencia con el tipo de actividad a desarrollar, mención de experiencia (o no) en investigación, mención del interés por trabajar en investigación	Se valorará de 0 a 5.
Promedio académico acumulado	20%	De 3,5 a 4,0	2 puntos
		De 4,1 a 4,5	3 puntos
		De 4,6 a 5,0	5 puntos
Sanciones	20%	El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la universidad	-5 puntos
		No ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad	5 puntos
	100%		

3.3 AUXILIAR NIVEL 3 – ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL

Requisito	Ponderación	Criterio	Valoración
Presentó documentación de Practicante para Investigaciones ante Proyección Social	25%	Ya presentó documentación ante Proyección Social para su vinculación como practicante en Investigaciones	5 puntos
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	25%	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria	Se valorará de 0 a 5.
		No presentó hoja de vida en el formato de la convocatoria	-5 puntos

Sigue...

Continuación:

Requisito	Ponderación	Criterio	Valoración
Argumentos para ser auxiliar	25%	Se evalúan con base en Calidad de la información registrada, consistencia con el tipo de actividad a desarrollar, mención de experiencia (o no) en investigación, mención del interés por trabajar en investigación	Se valorará de 0 a 5.
Promedio académico acumulado	10%	De 3,5 a 4,0	2 puntos
		De 4,1 a 4,5	3 puntos
		De 4,6 a 5,0	5 puntos
Sanciones	15%	El estudiante ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la universidad	-5 puntos
		No ha tenido sanciones académicas durante su tiempo en la Universidad	5 puntos
	100%		

3.4 AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DE POSGRADO

Requisito	Ponderación	Criterio	Valoración
Hoja de vida en el formato de la Convocatoria	50%	Presentó Hoja de vida en el Formato de la Convocatoria	Se valorará de 0 a 5.
		Cuenta con CvLAC en el que se registra la trayectoria y/o experiencia en Investigación.	+5 puntos
		No presentó hoja de vida en el formato de la convocatoria	-5 puntos
Argumentos para ser auxiliar	50%	Se evalúan con base en Calidad de la información registrada, consistencia con el tipo de actividad a desarrollar, mención de experiencia (o no) en investigación, mención del interés por trabajar en investigación	Se valorará de 0 a 5.
	100%		

4. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha Límite	Descripción
Publicación y Apertura	10 de septiembre	Se publica en la página web institucional Los candidatos pueden enviar sus postulaciones utilizando el botón que se habilitará en la Página Web para esta convocatoria, que permitirá acceder al formulario de inscripción.
Realización de Webinar para la Socialización de la Convocatoria	11 de septiembre	Se abrirá un espacio informativo en el que se expondrán los términos de referencia de la convocatoria y se explicarán los requisitos de participación.
Cierre de la Convocatoria para comité de evaluación de estudiantes inscritos.	15 de septiembre	Fecha límite para la entrega de la documentación por parte de los estudiantes interesados.
Verificación de requisitos y aplicación de criterios de evaluación.	16 de septiembre	Se hará la revisión de la información y documentación suministrada por los estudiantes que se inscriban a la Convocatoria.
Notificación a los estudiantes seleccionados	17 de septiembre	Dirección de Investigaciones informará los resultados obtenidos durante el proceso de selección.

Sigue...

Continuación:

Etapa	Fecha Límite	Descripción
Presentación de reclamaciones y/o subsanaciones de la información	20 de septiembre	Presentación, por parte de los estudiantes interesados, de información complementaria.
Inicio de actividades de los Auxiliares de Investigación	21 de septiembre	Inicio de actividades por parte de los Auxiliares de Investigación seleccionados.
Cierre de actividades semestrales de los Auxiliares de Investigación	4 de diciembre	Presentación de la evaluación obtenida por los Auxiliares de Investigación. Generación de las certificaciones para los Auxiliares que aprueben el proceso.

5. FORMULARIO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

Los estudiantes interesados en la Convocatoria de Auxiliares de Investigación 2021-2 pueden ingresar sus datos y hoja de vida utilizando el siguiente enlace:
<https://forms.gle/9JqCdFm3wTuJLiSK8>

También se podrá acceder al formulario de inscripción desde el botón que para esta Convocatoria se habilitará en la página web institucional.